



**MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

Ilustre Municipalidad de Illapel

ILLAPEL, 01 de Agosto de 2011

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. El Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26.07.2011 de la Organización Comunitaria, **TERRITORIAL, JUNTA DE VECINOS QUEBRADA EL PERAL**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 141 de fecha 25.04.1991.-

DECRETO EXENTO N° 1100

1ª Designase , a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el periodo de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Francisca Henriquez Tapia	07.409.807-k
Isabel Rivera Rivera	04.217.810-1
Julia Maturana Rosas	07.110.777-9
Alonso Guerra Hidalgo	07.732.601-4
Luis Rivera Rivera	04.459.591-5
Olga Rivera Rivera	03.440.379-1

DOMICILIO

Quebrada el Peral

Presidente
Secretario
Tesorero
1º Suplente
2º Suplente
3º Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el periodo de 1 año, a las siguientes personas:

Pedro Trigo Guerra
Alejandrina Díaz Rojas
Héctor Barraza Aguilera

09.231.748-k
05.598.124-8
09.870.977-0

3.- Inscribese en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.



MARIA NUBIA JORQUERA VALENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE ARAYA ROBLEDO
ALCALDEALCALDE(S)

- DAR/MNJV/CTC/CHC/rja
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OO. CC.
 - ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.